

MEL'ČUK, Igor (2023): *General Phraseology. Theory and Practice. Lingvisticae Investigationes Supplementa*, 36, Amsterdam, John Benjamins, 281 pp. <https://doi.org/10.1075/lis.36>.

General Phraseology. Theory and Practice (en adelante, *GPTP*) (*Fraseología general. Teoría y práctica*) se presenta al lector como una obra de madurez. Se trata del resultado de un largo proceso de incubación, iniciado allá por los años sesenta, durante el cual su autor, Igor Mel'čuk, creador de la Teoría Sentido-Texto (TST) (Mel'čuk, 1997, 2016, entre otras) y del *Diccionario explicativo y combinatorio* (Mel'čuk et al., 1884, 1988, 1992, 1999), en su incansable búsqueda de perfección —que aquí significa rigor científico y exactitud terminológica—, nos ha ido proporcionando diferentes versiones parciales, todas ellas muy depuradas (Mel'čuk, 1995, 2006, 2012, 2015a, 2015b), pero que no han llegado a alcanzar la plena aprobación de su autor. Con la publicación de esta obra, Igor Mel'čuk nos ofrece un tratado completo de fraseología, en su vertiente teórica y práctica, a la vez que declara nulo el sistema nocional y terminológico anterior asociado a su concepción de frasema («the terminology I was using before the present book is canceled, i.e. declared null and void», p. 6). No obstante, y he aquí su gran tributo de humildad, —a pesar (o quizá debido a ello) de toda una vida, actualmente en sus noventa, de experiencia y saber lingüísticos acumulados—, en ningún momento declara que se trate de la versión definitiva, sino que, al contrario, a lo largo de sus páginas encontramos expresiones que apuntan a una labor que sigue abierta a nuevas incorporaciones; así, «[t]he internal organization of the class of sentence-mes remains for the moment open» (p. 154) o «[f]or the time being, only one class of syntactic phrasemes is known» (p. 192).

El objetivo de *GPTP* es ofrecer una caracterización exhaustiva a nivel teórico y de alcance universal de los frasemas de una lengua, presentados en la introducción como aquellas expresiones multilexémicas memorizadas por los hablantes y almacenadas en el cerebro como un todo. Valgan como ejemplo en español, *cortar el bacalao, de punta en blanco, pagar religiosamente, año bisiesto, Sierra Morena, Síndrome de Prader-Willi, el Pelos Rojos, ¡Feliz cumpleaños!, A pan duro, diente agudo, Agítese antes de usar*, etc. La descripción se realiza desde una perspectiva estrictamente formal, estableciendo un cálculo lógico de todas las posibilidades teóricas y de aquellas que son realizadas en las lenguas concretas, y creando, para tal efecto, un aparato conceptual propio para la fraseología con un sistema de nociones perfectamente estructuradas y coherentes entre sí. El análisis fraseológico tiene carácter sincrónico y está basado en la TST, de ahí que se le dé prioridad a la orientación onomasiológica, es decir, la que parte del significado y llega a la expresión o texto, y que se opte por una sintaxis de dependencias, frente a la más extendida de constituyentes.

Del cómputo fraseológico se obtienen nueve clases de frasemas, con diferentes subclases, y una de pragmatemas. A ellas se le dedican los once capítulos del libro, enmarcados por una introducción y unas conclusiones, a las que siguen un anexo sobre las funciones léxicas, una copiosa lista de referencias bibliográficas y cuatro índices.

El anexo sobre las funciones léxicas puede considerarse una síntesis monográfica adecuada para aquellos que se acercan por primera vez a este sistema de codificación. En pocas palabras, se trata de una herramienta lexicográfica creada por el autor, de carácter universal, con la que pueden describirse y formalizarse todas las relaciones léxicas que una unidad léxica, sea monolexémica (lexema) o multilexémica (frasema), mantiene con otras unidades de la lengua.

De los cuatro índices finales, el primero contiene las definiciones fraseológicas formales utilizadas a lo largo de la obra, organizadas en razón del capítulo en el que se presentan. El segundo índice constituye un auténtico glosario de nociones y términos lingüísticos que, si bien quedan fuera del ámbito de la fraseología, son necesarios para el entendimiento global de los contenidos expuestos en la obra. El tercero comprende las expresiones léxicas aparecidas en el estudio con indicación del tipo de unidad fraseológica de que se trata y el cuarto enumera por orden alfabético las lenguas sobre las que se han presentado ejemplos.

En lo que sigue, me propongo explicar la clasificación de frasemas y pragmatemas propuestos en *GPTP*, pero, en lugar de utilizar los ejemplos del autor, en su mayoría en ruso y en inglés, lo haré proporcionando muestras en español. Espero que, con ello, la obra se acerque más al lector interesado en la fraseología del español en un intento de contribuir a la difusión de un enfoque original, perfectamente incardinado en un modelo lingüístico y bastante alejado de los comúnmente empleados en la tradición hispánica. Inevitablemente, en la explicación de los conceptos se harán simplificaciones que agilicen el texto y que el lector podrá suplir consultando la fuente original.

El capítulo primero de *GPTP* se centra en la disciplina lingüística de la fraseología encuadrándola como una rama de la lexicología. En conjunto, ambas se ocupan del acervo léxico de una lengua, la lexicología estudiando los lexemas y la fraseología especializándose en los frasemas. Como es característico del autor, la precisión terminológica lo obliga a distinguir entre dos tipos de «fraseologías», una de carácter particular, o fraseología¹, que se ocupa de los frasemas de una lengua dada y otra de carácter general, o fraseología², que estudia el conjunto de fraseologías¹ de todas las lenguas particulares. El objeto de este volumen es la fraseología general o fraseología².

Tras la caracterización preliminar de la disciplina, el autor expone su concepción desde dentro del modelo lingüístico de la TST en el que cada una de las disciplinas lingüísticas mayores (semántica, sintaxis, morfología y fonología) se encarga de la descripción de un módulo de la lengua, mientras que la fraseología, en tanto que disciplina que estudia los frasemas, se ocupa de estas unidades en todos y cada uno de los niveles de análisis, de manera que la fraseología se solapa con todas las demás disciplinas: con la semántica, al estudiar el significado de los frasemas; con la sintaxis, al analizar sus particularidades sintácticas; con la morfología, al desentrañar su estructura interna y sus procesos de formación; con la fonología, al examinar su prosodia, acento, pausas, etc. La explicación se ilustra con un esquema (p. 11) en el que la lengua se representa por medio de una serie de capas horizontales que se van superponiendo (semántica, sintaxis, etc.) y una capa vertical, la fraseología, que las atraviesa todas.

De lo expuesto, se deduce que el objetivo de la fraseología es describir de manera sistemática y exhaustiva todos los frasemas de una lengua natural. En *GPTP* se dará cuenta de las dos tareas necesarias para cumplir dicho cometido: la primera, el desarrollo de un aparato conceptual propio para la disciplina, compete a la fraseología general (o fraseología²); la segunda, el inventario y la descripción lexicográfica de los frasemas de las lenguas específicas, atañe a la fraseología de las lenguas naturales o fraseología¹. *GPTP* completa la primera de las tareas ofreciendo un sistema deductivo de 51 nociones formales, necesarias y suficientes para caracterizar y clasificar todos los frasemas lógicamente posibles de una lengua. La segunda de las labores corresponde a la fraseología particular de cada lengua (fraseología¹) y, para su elaboración, *GPTP* ofrece indicaciones detalladas que pueden seguirse en la representación lexicográfica, a las que se dedica la última sección de cada capítulo.

Para dar una idea de la importancia de la fraseología, el autor ofrece ejemplos de su frecuencia de uso en los textos, que supera el 10 % del total de palabras, y cita a Joseph D. Becker (p. 15), según el cual los hablantes conocemos la misma cantidad, o incluso más, de frasemas que de lexemas.

El capítulo dos del libro está dedicado a la noción de frasema, que se articula en torno a dos criterios, el de selección restringida y el de composicionalidad semántica. Para entender el criterio de selección restringida es útil oponerlo al de selección libre. Cuando un hablante quiere transmitir un significado como '[X] es el jefe' usando los lexemas *cortar* y *bacalao*, no puede seleccionar de manera individual estas unidades sobre la base de su significado, es decir, escogiendo *cortar* por su sentido 'dividir en partes' y *bacalao*, por el de 'tipo de pescado que...', sino que debe usar ambos lexemas en bloque: *X corta el bacalao (y toma las decisiones)*. Por el contrario, cuando el hablante quiere transmitir que 'X divide en partes un tipo de pescado (para venderlo, si trabaja en una pescadería, o para cocinarlo, si va a preparar la comida)', selecciona cada unidad individualmente en razón de su significado y, además, podría sustituir cada lexema por un sinónimo, a saber, *X trocea/desmenuza/parte el bacalao/la merluza/el salmón*. En el segundo caso se trataría de una selección libre; en el primero, de una selección restringida, prueba de ello es que los lexemas componentes no permitirían ser sustituidos por sinónimos. Así, la expresión *X trocea la merluza* no significa 'X es el jefe'.

En *GPTP* se puntualiza que todos los frasemas se caracterizan por su selección restringida, es decir, sus elementos integrantes no pueden ser escogidos individualmente de manera libre por el hablante, sino que entre ellos siempre habrá alguno condicionado por alguna razón. Lo que permite distinguir entre diferentes tipos de frasemas es el momento, durante el proceso de producción de texto (habla), en que se aplica la restricción. Para el estudio de los frasemas nos interesan dos momentos en particular que se corresponden con dos transiciones entre niveles: la primera transición tiene lugar entre la representación conceptual de una situación del mundo real y la representación semántica en una lengua; la segunda transición se da en el paso de la representación semántica a la representación sintáctica profunda. En el frasema *Prohibido fumar*, frecuente en carteles a la entrada de locales públicos, la restricción se produce en la primera transición, cuando se buscan los significados que conceptualizan la acción a la

que se hace referencia. Aunque existen otras posibilidades aparte de ‘prohibido fumar’, a saber, ‘las autoridades sanitarias no autorizan el consumo de tabaco y sus derivados en este local’ o ‘si enciende cigarrillos, puros, pipas u otro tipo de tabaco dentro de este local será sancionado con una multa de X euros’, el hablante está obligado a usar *Prohibido fumar*. En cambio, en *cortar el bacalao* ‘ser el jefe’ la restricción tiene lugar en la segunda transición porque los lexemas contenidos en la expresión con el significado ‘ser el jefe’ están vinculados en bloque a un significado concreto, impidiendo cualquier variación por parte del hablante.

El criterio de composicionalidad semántica, por su parte, establece que el significado completo de una expresión equivale a la suma de significados de sus elementos componentes. Los frasemas de una lengua pueden ser composicionales como *Prohibido fumar* ‘se impide consumir tabaco’, en el que cada uno de los lexemas integrantes se corresponde con una parte del significado global de la expresión —*prohibido* ‘se impide’ y *fumar* ‘consumir tabaco’—, o no composicionales como *cortar el bacalao* ‘ser el jefe’, en el que la suma de los significados de los componentes —*cortar* ‘trocear’ y *bacalao* ‘tipo de pescado’— no equivale al significado del conjunto. En *GPTP* se hace hincapié en que la composicionalidad no es una propiedad que admita gradación, de manera que una expresión como *dientes de leche* ‘los primeros dientes de X de carácter temporal’ ha de entenderse como composicional. En ella, *dientes* mantiene su significado básico de ‘cada una de las piezas duras y blancas de la mandíbula...’ y *de leche*, al combinarse con *dientes*, no significa ‘lácteo’ como es habitual, sino ‘[X= dientes], los que salen primero, de carácter temporal’.

Otro de los conceptos que se explican en este capítulo es el de «núcleo semántico», aquella parte del significado de una expresión que se corresponde con un lexema independiente del contexto y que funciona como argumento de un predicado, que, en este caso, está representado por la otra parte del significado de la expresión. Así, en *dientes de leche*, *dientes*, en tanto que argumento del predicado *de leche*, es el núcleo semántico de la expresión y *fumar*, en *Prohibido fumar*, lo es de *prohibido*. De estos ejemplos se desprende que los frasemas composicionales tienen un núcleo semántico, pero los no composicionales como *cortar el bacalao* o *estirar la pata* carecen de él.

El criterio de composicionalidad semántica resulta también útil al realizar las descripciones lexicográficas de los frasemas, pues solo los no composicionales se consideran unidades léxicas y tienen su propia entrada en el diccionario. En cambio, los composicionales, al no ser unidades léxicas, no tienen una entrada lexicográfica independiente, sino que, como se explicará más adelante, aparecerán descritos en las entradas lexicográficas de sus bases o en las de aquellas palabras que les sirven de anclaje léxico.

En este segundo capítulo se introduce la primera distinción dentro de la clasificación general de los frasemas. Así, teniendo en cuenta el tipo de unidad de que están formados, existen: (1) frasemas léxicos, que son los que pueden segmentarse en lexemas individuales como los mencionados hasta el momento y otros como *pata de gallo*, *saldar una deuda* o *¡Buenas tardes!*; (2) frasemas morfológicos, que también admiten la segmentación, pero no lo hacen en lexemas sino en morfemas como *cantamañanas* (*cant(a)* + *mañanas*), *anticoagulante* (*anti* + *coagul(a)* + *nte*) o *enseñanza* (*enseñ(a)* +

nza) y (3) frasemas sintácticos, que no son segmentables porque sus componentes incluyen, además de morfemas y lexemas, prosodia y relaciones sintácticas, por ejemplo, *Una promesa es una promesa*. En lo que sigue, se dedican los capítulos 3 al 9 a los frasemas léxicos; el capítulo 10, a los morfológicos y el 11, a los sintácticos.

En el tercer capítulo, se presenta la tipología general de frasemas léxicos. Como ya se había anticipado, los frasemas son unidades sometidas a restricciones de selección que pueden tener lugar en la primera o en la segunda transición entre los niveles de síntesis. Si las restricciones son puramente lingüísticas, es decir, se producen en la segunda transición —la que va de la representación semántica a la sintáctica profunda—, se distinguen dos tipos de frasemas, locuciones y colocaciones. En cambio, cuando la restricción de selección incluye un nivel prelingüístico anterior, es decir, se da en la primera transición —la que ocurre entre la representación conceptual de una situación del mundo real y la representación semántica—, se habla de nominemas y clichés. La diferencia entre las locuciones y colocaciones, de un lado, y entre los nominemas y clichés, de otro, depende del criterio de composicionalidad semántica. Las locuciones (*cortar el bacalao, pata de gallo*) y los nominemas (*Sierra Morena, Aino Lindahl*) son frasemas no composicionales, las colocaciones (*pagar religiosamente, saldar una deuda*) y los clichés (*el Pelos Rojos, ¡Feliz cumpleaños!*) son composicionales.

A la tipología general le sigue una caracterización semántico-gramatical de los componentes léxicos de los frasemas. Se observa que muchos de los lexemas incluidos en un frasma no constituyen auténticos lexemas porque ni tienen un sentido asociado ni formas flexivas. Pensemos, por ejemplo, en el frasma *a troche y moche* ‘de manera disparatada’, que contiene dos lexemas inexistentes en español fuera de esta expresión. Por otra parte, hay lexemas que, aun contando con una contrapartida libre con un sentido asociado, no pueden considerarse lexemas de pleno derecho porque no comparten con ella las propiedades típicas de la categoría gramatical a la que pertenecen. Así, *dares y tomares* ‘discusiones y debates controvertidos’ consta de dos infinitivos verbales flexionados en plural (–es) como si se tratase de sustantivos, *de armas tomar* ‘arriesgado/a’ contiene un sustantivo (*armas*) que no acepta el número singular y *a ojos vistas* ‘con toda claridad’ presenta un aparente participio, fijado en femenino plural sin manifestar concordancia con *ojos*. A este tipo de lexemas se les denomina «lexemas degenerados» (p. 45) y se distinguen cuatro tipos principales: de un lado, los cuasilexemas y los lexemas desviantes, que solo aparecen en los frasemas no composicionales (locuciones y nominemas); de otro, los unilexemas y cuasiunilexemas, que se encuentran en los frasemas composicionales (colocaciones y clichés).

En español los lexemas degenerados *troche y moche* serían ejemplos de cuasilexemas porque solo aparecen en una locución (*a troche y moche*) y no tienen significado, formas flexivas ni correlato libre. Los demás lexemas comentados arriba, *dares y tomares* (*dares y tomares*), *armas* (*de armas tomar*) y *vistas* (*a ojos vistas*), constituyen casos de lexemas desviantes dado que se encuentran en locuciones particulares y se caracterizan por una forma morfológica anómala (fijación en plural) o una posición sintáctica poco habitual (anteposición del objeto *armas* al verbo). Como ejemplos de unilexemas señalamos *aguileña* (en *nariz aguileña*), *cometer* (en *cometer un crimen, delito*, etc.) y *empedernido* (en *bebedor, fumador*, etc., *empedernido*), que aparecen

solo en una colocación específica (o en un pequeño grupo de colocaciones) y no tienen un correlato libre. Por último, los cuasiunillexemas son lexemas degenerados que se dan en una colocación particular (o en un pequeño grupo) y constan, al menos, de un correlato libre en su vocablo, del que difieren solo por su significado dependiente del contexto. En español contamos con ejemplos como *correr* ('pasar', no 'ir deprisa') en *correr peligro o negro* ('puro', no 'de color oscuro') en *chocolate negro*.

Los capítulos cuatro y cinco se centran en las locuciones. El primero las examina desde el punto de vista teórico y lexicográfico y el segundo aborda la descripción lexicográfica de tres locuciones rusas. Aquí presentamos el capítulo cuatro ofreciendo ejemplos en español. En él, se definen las locuciones como frasemas léxico-semánticos con significado no composicional, y se revisan sus principales propiedades:

(1) la mencionada no composicionalidad;

(2) la transparencia, propiedad semántica gradual opuesta a la composicionalidad; la primera se considera desde el punto de vista del análisis (descodificación) y la segunda, desde el de la síntesis (codificación);

(3) la discontinuidad sintáctica, con la que se especifica que en ocasiones un componente léxico de la locución puede no estar relacionado sintácticamente con los demás componentes;

(4) la pertenencia a una categoría gramatical, sobre la que se puntualiza que, si bien las locuciones contienen varios lexemas, su significado se trata en bloque, de ahí que, en la estructura sintáctica profunda, se representen en un solo nodo y pueda asignárseles una categoría; en cambio, en la estructura sintáctica superficial ese nodo, al transformarse en un árbol con varios nodos para sus lexemas, se considera un sintagma, careciendo de categoría gramatical propiamente dicha;

(5) la inclusión de componentes léxicos degenerados, en particular, de cuasi-lexemas y de lexemas desviantes;

Además de estas propiedades, exclusivas de las locuciones, estas pueden tener rasgos compartidos con los lexemas:

(1) la variación sinonímica: existen significados que pueden expresarse por medio de locuciones en las que solo varía un lexema (*colgar/ahorcar los hábitos* 'dejar los estudios eclesiásticos');

(2) la polisemia y homonimia: una expresión multilexémica puede expresar diferentes significados con el mismo significante; (*apretar la mano*: 1 'gesto de saludo' y 2 'aumentar el rigor');

(3) las funciones léxicas: las locuciones mantienen relaciones léxicas sintagmáticas regulares con otros lexemas (*del año catapún* y *de los tiempos de Mari-castaña* se usan para intensificar la antigüedad de un objeto).

Desde el punto de vista semántico, existen tres clases de locuciones: locuciones fuertes, semilocuciones y cuasilocuciones o locuciones débiles. El significado de las locuciones fuertes nunca incluye el de sus partes componentes (*estirar la pata* 'morir', no 'alargar una extremidad'). De este modo, puede decirse que están compuestas por

«lexemoides», o falsos lexemas, que carecen de un significado original. Las semilocuciones, por su parte, se caracterizan porque su significado, además de incluir el significado independiente del contexto de uno de los lexemas componentes, pero no el del otro, contiene otro adicional (*sopa de letras* ‘pasatiempo que consiste en encontrar letras para formar palabras’). Por último, las cuasilocuciones incluyen en su significado el de sus partes componentes más un significado adicional (*cerrar los ojos* ‘dormir’). Desde la perspectiva de la descodificación, estas locuciones son las más transparentes de las tres.

Tras la clasificación de las locuciones, se introducen las llamadas «locuciones pseudo-léxicas», que, en realidad, constituyen un tipo de «compuestos idiomáticos» fraseologizados que a menudo se confunden con las locuciones. Se trata de expresiones como *de acuerdo* o *en vano* que, a pesar de representarse gráficamente en dos palabras, no pueden considerarse sintagmas porque tienen un único acento y se pronuncian sin una pausa intermedia. Además, desde el punto de vista de su estructura interna, no se corresponden con las reglas sintácticas del español contemporáneo. Así, *en vano* contendría un adjetivo subordinado a una preposición.

Entre los problemas que aquejan a las locuciones, Mel’čuk considera, en primer lugar, la deformación artística que pueden infligirles los hablantes, fenómeno que afecta a todo tipo de frases y que, en opinión del autor, quedaría fuera del ámbito de la fraseología. Otro aspecto examinado es el de las transformaciones gramaticales regulares a las que pueden someterse las locuciones. Es un lugar común dentro de los estudios sobre las expresiones idiomáticas verificar si estas unidades admiten ciertas operaciones sintácticas como la voz pasiva, la pronominalización del objeto, etc. A diferencia de esos estudios, en *GPTP* se estima que las locuciones suelen quedar bloqueadas ante varios procesos gramaticales —la pasivización, la flexión semántica de un componente de la locución, la modificación sintáctica interna de un componente y el cambio del orden lineal de sus miembros— porque estos expresan sentidos comunicativos que no son relevantes para las locuciones. Por último, se reflexiona sobre la estabilidad del concepto de locución frente a su disolución. Así, por medio del «principio de accesibilidad semántica» se postula que, si una locución puede separarse en sus componentes léxicos y al menos uno de ellos es totalmente accesible a las operaciones sintácticas desde un punto de vista semántico, en este caso, la locución en cuestión debe describirse como una colocación. Esta operación implica, en muchos casos, un cambio en el estatuto teórico del lexema degenerado analizado.

El capítulo sobre las locuciones concluye con las indicaciones necesarias para su adecuada descripción lexicográfica. En tanto que unidades léxicas, las locuciones tienen su propia entrada lexicográfica que se organiza de modo semejante a la de los lexemas: definición, especificación de la parte de la oración, esquema de régimen, descripción de la estructura sintáctica superficial, funciones léxicas, etc.

En el capítulo seis se aborda la descripción de las colocaciones siguiendo la misma estructura que la empleada para las locuciones. Una colocación (*silencio sepulcral*) se define como un frasema léxico-semántico composicional que está restringido desde el punto de vista combinatorio: uno de sus componentes es elegido libremente por el

hablante en función de su significado (*silencio*) y el otro es seleccionado de manera no libre (*sepulcral*) en función del primero para expresar un significado ('intenso') o una función sintáctica. En cuanto a su estructura, las colocaciones se consideran elementos binarios compuestos de una base y de un colocativo. Como propiedades se destacan:

- (1) la composicionalidad, implicando que su significado puede dividirse en dos partes y cada parte se corresponde con uno de los componentes ([*llorar*] [*desconsoladamente*] '[derramar lágrimas] [intensamente]');
- (2) la posibilidad de componentes léxicos complejos o multilexémicos ([*llorar*] [*como una magdalena*] '[derramar lágrimas] [intensamente]');
- (3) la presencia de lexemas degenerados, en particular, de unilexemas y cuasiunilexemas (*acérrimo* en *enemigo acérrimo*);
- (4) la discontinuidad sintáctica o presencia de componentes no vinculados sintácticamente entre sí (v. abajo).

Las colocaciones se clasifican en dos grandes grupos de acuerdo con la naturaleza del colocativo. De un lado, se distinguen los colocativos que son seleccionados por el hablante para expresar información relacionada o no con un actante semántico de la base. Este tipo de colocaciones, motivadas semánticamente, son las más frecuentes. En *saldar una deuda* y *silencio sepulcral*, los colocativos *saldar* 'cumplir el objetivo' y *sepulcral* 'intenso' proporcionan información sobre sus bases; por el contrario, en *baja de maternidad*, el colocativo *de maternidad* añade información relacionada con un actante semántico del nombre *baja* (siendo *baja* 'periodo de tiempo durante el que X permite a Y estar ausente del trabajo por la razón Z', *de maternidad* aludiría al actante Z). De otro lado, se habla de colocativos que desempeñan un papel sintáctico, por ejemplo, para figurar como segundo componente de una conjunción subordinante binaria como *si* [Y], *entonces* [X] o de una conjunción compuesta coordinante binaria como *no solo* [X], *sino también* [Y]. En estos ejemplos se trataría, además, de colocaciones discontinuas.

Para la descripción de las colocaciones en los diccionarios, es necesario tener en cuenta que, al no constituir unidades léxicas, no tienen una entrada lexicográfica independiente, sino que el colocativo se describe en la entrada de la base. Si se trata de una colocación motivada semánticamente no actancial, la descripción se lleva a cabo por medio de la herramienta lexicográfica de las funciones léxicas, que aparece en la sección de combinatoria léxica. Por el contrario, si está motivada semánticamente, pero se refiere a un actante de la base, la información se consigna en el esquema de régimen. Por último, las colocaciones motivadas sintácticamente se presentan como tipos sintácticos dentro de las entradas de los lexemas que funcionan como núcleos.

En el capítulo siete se describen los nominemas o frases léxico-conceptuales no composicionales. De manera informal, puede decirse que los nominemas son nombres propios multilexémicos y, al igual que los nombres propios, no tienen significado ni manifiestan una correspondencia biunívoca regular entre los componentes semánticos y los léxicos del significante. Los nominemas están directamente vinculados a su único referente individual, de manera que cumplen el propósito de mostrar de qué entidad se está hablando. Un nominema puede ser un nombre de una persona, de un grupo de

personas, de un lugar, de un barco, de un evento o periodo, etc. Entre sus propiedades, cabe destacar que un nominema puede contener un lexema significativo, o varios, pero ello no afecta al hecho de que no tenga significado, pues el significado que el hablante cree percibir es lo que se llama forma interna o «etimología semántica». La carencia de significado hace que en su estructura semántica no aparezcan representados por un semantema, sino por una cadena fónica o gráfica que etiqueta un nodo. Desde una perspectiva lexicográfica, los nominemas no formarían parte del léxico general de una lengua, sino que se incluirían en las enciclopedias.

El capítulo ocho está dedicado a los clichés, que se definen como frasemas léxico-conceptuales composicionales. Aunque son composicionales, no se construyen libremente por parte del hablante, sino que están restringidos por su referente y se usan como un todo de acuerdo con una regla conceptual y una regla semántica, ambas no estándares. Se pueden distinguir cuatro clases principales de clichés:

(1) Apodos: son clichés con un referente concreto específico. Tienen significado y su referente es un individuo. Se asemejan a los nominemas, pero se diferencian de ellos en que, al tener significado, no solo identifican a su referente, sino que también dicen algo acerca de él. Un ejemplo de apodo sería *la Ciudad Eterna* para referirse a Roma.

(2) Termemas: son clichés con un referente concreto genérico. Denotan una clase de individuos. Como ejemplos podrían citarse algunos términos técnicos del lenguaje natural como *enfermedad de Crohn* o *síndrome de Prader-Willi*. En estos termemas el componente central del significado es ‘enfermedad’ o ‘conjunto de síntomas’ lexicalizado en *enfermedad* y *síndrome*, respectivamente. El resto del significado, las diferencias específicas, alude al nombre de su descubridor (o del primer afectado o del lugar en que se identificó el estado). La estructura bipartita de los termemas puede confundirlos con las colocaciones, pero entre ambos frasemas existen marcadas diferencias. En las colocaciones el hablante selecciona libremente la base por su significado, independientemente del colocativo, y este se añade a la base, de manera restringida, solo cuando se considera necesario para caracterizarla o cualificarla, por ejemplo, *enfermedad infecciosa, inflamatoria, crónica*. En cambio, en los termemas se selecciona todo el sintagma en conjunto en la representación conceptual para hablar de un estado o enfermedad. En ellos, el segundo componente del significado, un unilexema o cuasiunilexema (por ejemplo, *Crohn* [X] ‘X, que causa inflamación en el tubo digestivo’ en *enfermedad de Crohn*), no cualifica o caracteriza una enfermedad, sino que la identifica, de igual modo que si se emplease un solo lexema como *neumonía* o *tuberculosis*.

(3) Formulemas: son clichés con un referente abstracto específico. Denotan una situación extralingüística que puede coincidir, entre otros, con un estado interno del hablante (un deseo, una creencia, una petición, etc.). El cliché correspondiente es un acto de habla ritualizado por medio del que se expresa ese estado. Se subdividen en varios tipos dependiendo del acto de habla que expresen: formulemas de deseo (*¡Feliz cumpleaños!*), de petición (*¡Tienes hora?*), de sa-

ludo (*¡Buenos días!*), de información (*Se alquila*), etc. También pueden clasificarse teniendo en cuenta sus usos: en la lengua coloquial (*¡Feliz cumpleaños!*, *Perdona*, *Siéntate*, etc.) o en textos técnicos (*en lo que sigue, hasta donde yo sé, en prensa*, etc.).

4) Sentencemas: son clichés con un referente abstracto genérico. Denotan una clase de situaciones particulares y se corresponden con enunciados generales sobre el mundo, las personas, etc. Estos enunciados pueden adoptar la forma de adagios, proverbios o refranes (*Perro ladrador, poco mordedor* ‘los que muestran más enfado, no son los más peligrosos’), es decir, de oraciones completas sin variables para actantes ni posibilidad de añadir modificación.

Al final del capítulo se dan las pautas lexicográficas necesarias para describir los cuatro tipos de clichés. En general, como no se trata de unidades léxicas, los clichés no tendrán una entrada independiente en el diccionario, sino que aparecerán bajo la entrada de la unidad (o unidades) que sirve para identificarlos, su anclaje léxico. Dado su carácter composicional, no necesitarán muchas explicaciones semánticas, pero habrá que indicar sus restricciones para evitar eventuales manipulaciones sintácticas. En particular, los apodos, aunque tienen significado, se consideran una especie de nombre propio vinculado a un referente individual particular, por lo que no tienen cabida en un diccionario de lengua. Podrían aparecer en un diccionario enciclopédico o en uno de nombres propios. Los termemas se consignan bajo la entrada del lexema que funciona como su anclaje léxico. Este lexema expresa el componente central de su definición y de él hereda el termema las particularidades del esquema de régimen y la coocurrencia. El modificador sintáctico del termema lleva el significado dependiente del contexto que habrá que especificar porque esta información servirá para identificarlo. Los formulemas y sentencemas, en cambio, no necesitan definiciones semánticas ni descripciones de su referente. Son composicionales y todos sus componentes mantienen sus significados inherentes. No tienen esquema de régimen ni funciones léxicas sintagmáticas, solo sinónimos, conversivos y antónimos.

Los frasemas descritos hasta el momento constituyen el conjunto de frasemas léxicos de una lengua. Unos están restringidos desde el punto de vista semántico (la selección de los lexemas para expresar un significado no es libre) y otros desde el conceptual (la selección del significado para denotar a un referente no es libre). En el capítulo nueve se presentan los llamados pragmatemas, expresiones basadas en un tercer tipo de restricción, la que atañe a la situación de uso, en concreto, la que se da en una situación especial de comunicación lingüística. Se trata de una restricción ortogonal con respecto a las anteriores, la léxico-semántica y la léxico-conceptual, de manera que no puede considerarse que los pragmatemas constituyan una subclase de frasemas léxicos ni, a la inversa, que los frasemas léxicos estén incluidos en los pragmatemas, sino que ambas clases se solapan. Cabe puntualizar que la mayoría de los pragmatemas son sintagmas y, por estar restringidos son, además, frasemas; pero también existen pragmatemas con forma de lexemas. Como ejemplos de pragmatemas señalamos los frasemas *Recién pintado*, escrito en un cartel, *¿Qué le pongo?*, enunciado por un camarero en un bar, y los lexemas *¿Diga?*, al contestar al teléfono o *Tirar*, en la puerta, a la entrada de un establecimiento.

Para describir de manera adecuada los pragmatemas se especifica qué situaciones de comunicación lingüística son normales y cuáles son especiales. Las primeras denotarían todo monólogo o diálogo, bien sea oral o escrito. Las segundas se referirían a las advertencias escritas, prescripciones e instrucciones de autoridades reconocidas que aparecen en los embalajes de las mercancías; mensajes escritos en forma de cartas o circulares; todo tipo de telecomunicaciones, sean conversaciones telefónicas, SMS, mensajes de correo electrónico u otros; signos orales usados para dar órdenes o hacer advertencias o peticiones de ayuda y situaciones sociales ritualizadas.

En *GPTP* se introduce un cambio importante en relación con la noción de pragmatema. En versiones anteriores (p. ej., Mel'čuk, 2015a) se utilizaba en sentido estrecho para denotar exclusivamente un grupo de formulemas restringidos desde el punto de vista pragmático; en la presente obra, se emplea en un sentido amplio para aludir a cualquier unidad lingüística (lexema o frasema) que esté restringida pragmáticamente (véanse también Blanco Escoda y Mejri, 2018; Ovejas Martín, 2022). La definición de pragmatema deja abierta la doble interpretación entrañando un problema en la tipología de frasemas. La solución que optaba por el sentido estrecho trataba de encajar los pragmatemas dentro de la clasificación fraseológica como una subclase de formulemas, pero dejaba sin resolver el hecho de que otros frasemas y algunos lexemas también pudiesen estar restringidos pragmáticamente. La versión actual, al decantarse por el sentido amplio, no solo resuelve la contradicción inicial, sino que a la vez refuerza la definición introduciendo dos propiedades esenciales que comparten todos los pragmatemas, sean lexemas, locuciones, colocaciones o clichés, a saber:

(1) Desde el punto de vista semántico, un pragmatema es señalativo, es decir, es una expresión lingüística que expresa un estado psicológico interno del hablante y no representa una proposición lógica; por lo tanto, no puede ser negado ni cuestionado.

(2) Desde el punto de vista sintáctico, un pragmatema es un «clausativo» (término equivalente a «partícula», «marcador» u «operador discursivo» en otras teorías), es decir, un enunciado completo, o cláusula independiente.

Además de estas propiedades, los pragmatemas suelen tener una prosodia especial, que habría que indicar en su descripción lexicográfica.

En relación con este cambio, *GPTP* introduce una clasificación de los pragmatemas en cuatro tipos: lexemas pragmáticos (*Empujar*), locuciones pragmáticas (*¡Arriba las manos!*), colocaciones pragmáticas (*Recién pintado*) y clichés pragmáticos (*Hablando del rey de Roma...*).

Al contrario de lo que sucedía con los frasemas, los pragmatemas no necesitan una descripción lexicográfica puesto que ya la tienen como lexemas, locuciones, colocaciones o clichés.

Tras la rigurosa descripción de la clase de los frasemas léxicos (capítulos 3 al 9), la más numerosa y también la más relevante para la fraseología, el capítulo 10 aborda la clase de los frasemas morfológicos, que aparecen descritos y clasificados siguiendo el patrón de los anteriores. Si en un frasema léxico podíamos distinguir varios lexemas combinados de manera no libre, en un frasema morfológico podremos separar varios

morfemas, también sometidos a restricciones, que pertenecen a la misma forma de palabra. Y, al igual que sucedía con los lexemas en el interior de los frasemas léxicos, en un frasema morfológico también hay morfemas degenerados, es decir, exmorfemas que han perdido su significado y se han convertidos en «morfoides».

Los frasemas morfológicos se pueden considerar desde la perspectiva diacrónica o sincrónica. En *GPTP* interesa el punto de vista sincrónico, desde el cual los frasemas morfológicos son formas de palabra, compuestas o complejas, que están fraseologizadas. En la combinación de morfemas que constituye un frasema morfológico, el tema generalmente selecciona un afijo particular para expresar un sentido.

Paralelamente a la tipología de frasemas léxicos, los frasemas morfológicos se pueden dividir en dos grupos, dependiendo de si la combinación de morfemas está restringida por el significado (frasemas morfológico-semánticos) o si esa combinación, así como el significado subyacente, están restringidos por la descripción conceptual de la realidad extralingüística (frasemas morfológico-conceptuales). En el primero de los grupos, el de los frasemas morfológico-semánticos, distinguiremos, a su vez, entre locuciones morfológicas (*aguardiente, paraguas*), cuyo significado es no composicional, y colocaciones morfológicas (*cejijunto* o *nochevieja*), en las que el significado es composicional. En el grupo de los frasemas morfológico-conceptuales, por su parte, hablaremos de nominemas morfológicos (*González*), que no tienen significado, y de clichés morfológicos, composicionales. De estos últimos, encontramos ejemplos para la subclase de los apodos (*el Pinchaculos*), termemas (*tranquilizante, labiodental*) y formulemas (*¡Gracias!*, *¡Enhorabuena!*). Los cuatro tipos de frasemas morfológicos, a su vez, pueden estar restringidos desde el punto de vista de la situación de uso, lo que dará lugar a una clase de pragmatemas morfológicos (*¡Bienvenido!*, expresión para recibir calurosamente a una persona).

Para finalizar la tipología de frasemas, el capítulo 11 examina el tercero de los grandes grupos, los frasemas sintácticos. Estos frasemas se diferencian de los léxicos y de los morfológicos por su carácter no segmentable. Así, mientras aquellos podían descomponerse en unidades inferiores —los léxicos, en tanto que sintagmas, en lexemas; los morfológicos, en tanto que formas de palabras, en morfemas—, los lexemas sintácticos no son analizables en unidades inferiores porque su significante incluye elementos prosódicos (entonación, pausas, acentos), relaciones sintácticas y operaciones gramaticales como la reduplicación de un actante. Además, sus componentes principales son, con frecuencia, palabras gramaticales. A este respecto, para poder dar cuenta del significado de una locución sintáctica que solo tiene manifestación prosódica o sintáctica, el autor introduce una serie de «lexemas ficticios» en su estructura sintáctica profunda. Un ejemplo de lexema ficticio sería *para*, que apuntaría al papel de Beneficiario de un dativo no exigido por el verbo. La descripción lexicográfica de las locuciones sintácticas incluirá una zona en la que se especifiquen sus estructuras sintácticas profunda y superficial.

Por el momento, los únicos frasemas sintácticos que se conocen son las locuciones, es decir, frasemas restringidos desde el punto de vista semántico y no composicionales. Son ejemplos de frasemas sintácticos en español los enunciados tautológicos con un

elemento reduplicado como *los niños son niños* o *una promesa es una promesa* y enunciados cuyo significante contiene una prosodia especial y un solo lexema, como podrían serlo aquellos introducidos por un *que* insubordinado o ecoico: *Que [X] (Que [Pedro acabó los estudios]?!).*

Dado que la noción de frasema sintáctico es relativamente reciente y no goza todavía de suficiente estabilidad, el autor ofrece toda una sección comparativa para evitar que se confunda con otros tipos de sintagmas. También se proporciona una lista de términos utilizados en la bibliografía para referirse al mismo fenómeno, al tiempo que se hace una crítica del carácter extensivo que adquiere el término «construcción» dentro de la Gramática de Construcciones, en donde se mezclan fenómenos de régimen con construcciones sintácticas dependientes del contexto (p. 186).

Las conclusiones presentan de manera sintética y precisa las principales aportaciones de la obra, que incluyen la definición lingüística y formal de frasema, de carácter universal; el cálculo deductivo de las clases de frasemas desde un punto de vista lógico y técnicas universales para la descripción lexicográfica de los frasemas.

GTP cumple exhaustivamente su cometido inicial de proporcionar al lector un tratado general de fraseología² en donde teoría y práctica se dan la mano complementándose mutuamente. Se trata de una obra completa porque la descripción arranca de los cimientos de la disciplina creando un sistema de conceptos con términos originales que forman un conjunto perfectamente organizado y coherente. El desarrollo de la obra avanza de manera lógica y sistemática siguiendo una estructura determinada previamente. Hasta donde sabemos, es la primera vez que se describe la fraseología, en su vertiente teórica y práctica, perfectamente integrada en una teoría lingüística, y una de las raras ocasiones en las que se le otorga el mismo estatus que a las demás disciplinas, o incluso uno más privilegiado, porque, a diferencia de la semántica, sintaxis, etc., la fraseología no queda constreñida a un único nivel de análisis, sino que se inserta en los demás y los traspasa.

GTP es también completa porque las críticas que podría recibir aparecen expuestas en la obra misma. Desde el punto de vista del contenido, se anuncia de antemano que no se proporcionará un estado de la cuestión sobre la disciplina estableciendo comparaciones con otras teorías ni se abordará la perspectiva diacrónica de la disciplina, así como tampoco se examinará la investigación psicolingüística en fraseología ni se dará cabida a sus aplicaciones en el campo de la pedagogía y del procesamiento del lenguaje natural. Desde el punto de vista de la forma, se explican los motivos de que la extensión de los diferentes capítulos no esté perfectamente equilibrada y de que existan repeticiones. En el caso de las diferencias de extensión, estas ocurren porque se le ha dado prioridad a la estructura lógica de la planificación inicial; en el de las repeticiones, estas se mantienen para que el lector pueda abordar cualquiera de los capítulos de manera independiente.

Aun siendo completa, *GTP* es flexible y está abierta a nuevas contribuciones en la medida en que se proporcionan al lector herramientas de debate, y, ante todo, es una invitación a continuar la fraseología² con la exploración de la fraseología¹ de las lenguas particulares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BLANCO ESCODA, Xavier y Salah MEJRI (2018): *Les pragmatèmes*, Paris, Garnier.
- MEL'ČUK, Igor (1995): «Phrasemes in Language and Phraseology in Linguistics», en Martin Everaert, Erik-Jan van der Linden, André Schenk y Rob Schreuder, eds., *Idioms. Structural and Psychological Perspectives*, Hillsdale, Lawrence Erlbaum Associates, pp. 167-232.
- MEL'ČUK, Igor (1997): *Vers une linguistique Sens-Texte*, Paris, Collège de France.
- MEL'ČUK, Igor (2006): «Parties du discours et locutions», *Bulletin de la Société de linguistique de Paris*, 101, 1, pp. 29-65. <https://doi.org/10.2143/BSL.101.1.2019821>.
- MEL'ČUK, Igor (2012): «Phraseology in the Language, in the Dictionary, and in the Computer», *Yearbook of Phraseology*, 3, pp. 31-56. <https://doi.org/10.1515/phras-2012-0003>.
- MEL'ČUK, Igor (2015a): «Cliches, an Understudied Subclass of Phrasemes», *Yearbook of Phraseology*, 6, pp. 55-86. <https://doi.org/10.1515/phras-2015-0005>.
- MEL'ČUK, Igor (2015b): «Phrasemes», en Igor Mel'čuk, *Semantics: From Meaning to Text*, Amsterdam, John Benjamins, vol. 3, pp. 293-362.
- MEL'ČUK, Igor (2016): *Language: From Meaning to Text*, Moscow, Academic Studies Press.
- MEL'ČUK, Igor et al.: (1984, 1988, 1992, 1999). *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain*, Montreal, Presses de l'Université de Montréal, vols. 1-4.
- OVEJAS MARTÍN, Vanesa (2022): *Pragmatemas en español: Estudio teórico y experimental*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Begoña Sanromán Vilas
Universidad de Helsinki
begona.sanroman@helsinki.fi